



SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS ASISA

Centros asistenciales de referencia y consulta del cuadro médico

INFORMACIÓN PARA PERSONAS FEDERADAS · OCTUBRE 2026

1. Dónde acudir en caso de accidente

Urgencia vital. Si existe riesgo inmediato para la vida o la integridad física, acuda al centro sanitario más cercano y solicite asistencia urgente. Esta situación constituye la excepción contemplada por el protocolo respecto al uso de centros concertados.

Urgencia no vital. Acuda a un centro concertado para accidentes deportivos ASISA. Identifíquese como persona federada y aporte el parte de accidente. Para confirmar el centro de urgencias adecuado, contacte con ASISA antes del desplazamiento.

Consulta o seguimiento. Solicite cita en un centro concertado y siga las indicaciones del protocolo para talones, informes y autorizaciones. La inclusión de un centro en un directorio general no garantiza por sí sola la cobertura de cualquier prestación.

2. Teléfonos de asistencia

Información de centros de urgencia	919 912 440
Traslado en ambulancia (ASISA)	900 900 118

3. Consultar hospitales y centros por provincia

La FNCV facilita el acceso a los cuadros médicos provinciales para localizar hospitales, centros sanitarios y profesionales. Antes de acudir, confirme con ASISA que el centro presta asistencia para el seguro de accidentes deportivos asociado a su licencia y que atiende la prestación requerida.

Para la Comunidad Valenciana podrá encontrar los cuadros médicos en la web: <https://www.fncv.es/licencias>

Todas las provincias de España — <https://cuadromedico.de/asisa-privado-seleccion>

Nota: el directorio enlazado es un servicio externo de consulta. Su contenido puede variar y no sustituye la confirmación de cobertura ni las instrucciones de ASISA.

4. Comunicación del accidente y autorizaciones

Correos para tramitación y autorizaciones:

- Alicante: deportivas.alicante@asisa.es
- Castellón: deportivas.castellon@asisa.es
- Valencia: deportivas.valencia@asisa.es

5. Documentación y precauciones

Prepare el parte de accidente, la identificación federativa y, cuando proceda, el informe médico y la prescripción del facultativo. Los talones de asistencia y las autorizaciones deben gestionarse conforme al protocolo aplicable. Fuera de los supuestos de urgencia vital, acudir a centros no concertados puede generar gastos no cubiertos.

6. Protocolo completo de actuación

Consulte siempre el protocolo de accidentes publicado por la FNCV:

<https://www.fncv.es/archivos//federacion/licencias/cas/Protocolo%20CV.pdf>

Para consultar los documentos de la temporada, acceda también al apartado Secretaría > Licencias de www.fncv.es.